ACTA DE EVALUACIÓN Nº 09/14

CONTRATACION DIRECTA Nº 004/14

"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS", con ID Nº 283.896

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día cinco del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones - SENAVITAT, sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen el Lic. Miguel Mora, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la C.P. MARLENE BARRIOS, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, para evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa Nº 004/14 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" con ID Nº 283896, en el marco del Proyecto UNE – CHE TAPYI.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03:

Acompañan esta acta de evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

- ✓ Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de diciembre de 2014, suscripta en conformidad del acto por la C.P. Marlene Barrios, Secretaria de Actas y el Lic. Arnaldo Lezcano por la Unidad Operativa de Contrataciones.

- ✓ Copia de CDP Nº 160/2014 de fecha 10/11/2014, en el rubro 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", por un monto de G. 2.566.616.- (Guaraníes dos millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos dieciséis), para la adjudicación de esta contratación.
- ✓ Los legajos de las ofertas con las documentaciones presentadas por los Oferentes: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARIA RAQUEL ORTIZ DE SANCHEZ.**
- ✓ Copia de PAC Nº 283896.
- ✓ Nota aclaratoria UOC-SENAVITAT Nº 141, solicitando copia de contratos a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., presentando lo solicitado en fecha 03 de diciembre de 2014.
- ✓ Nota UOC-SENAVITAT Nº 142, solicitando copia de contrato a la firma SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARIA RAQUEL ORTIZ DE SANCHEZ, presentando lo solicitado a través de nota en fecha 04 de diciembre de 2014.
- ✓ Se realiza los siguientes cuadros, en base a las ofertas presentadas por los Oferentes:
    1. Cuadro de comparación de las documentaciones presentadas.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - ANEXO E	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SIR COMERCIO GENERAL
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

004

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas – Anexo E	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SIR COMERCIO GENERAL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	N/A	No Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y Impuesto a la Renta. (último mes vencido y último ejercicio fiscal, respectivamente).	N/A	No Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	N/A	No Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (NO APLICA)	N/A	N/A
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS (vigente).	N/A	No Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas – Anexo E	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SIR COMERCIO GENERAL
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	N/A
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	N/A
e) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	Cumple	N/A
f) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	N/A
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)	N/A	N/A
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la apertura de ofertas).	Cumple	N/A

Otros documentos.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SIR COMERCIO GENERAL
➢ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, cuyos montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación, en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.(*)	Cumple	Cumple

(*) Los mismos fueron requeridos vía nota y contestados en tiempo y forma con los documentos solicitados.

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

005

Del análisis realizado a los documentos presentados se constata que las documentaciones de carácter sustancial se encuentran debidamente extendidas, firmadas y completadas. Y las documentaciones de carácter formal se encuentran agregadas a la oferta, dándose cumplimiento a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03.

2. Cuadro de comparación de precios por el total.

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1.	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**Gs. 2.465.220.-**
2.	**SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARIA RAQUEL ORTIZ DE SANCHEZ**	**Gs. 2.641.083.-**

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes en el siguiente orden: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARIA RAQUEL ORTIZ DE SANCHEZ,** atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y a los términos establecidos en el ANEXO B Datos de la Contratación (DDLC).

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A los efectos de la evaluación, este Comité ha considerado los criterios establecidos en el Numeral 20 del Anexo B y las disposiciones aplicables establecidas en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y demás leyes vigentes aplicables a la materia.

1.1 EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones sustanciales requeridas, hallándose debidamente completados y firmados. Se verifica asimismo que los demás documentos solicitados del Anexo E se encuentran conforme a los requerimientos. Asimismo, presenta la Constancia SIPE Nº 1331042, acreditando los documentos requeridos en el Anexo E y los mismos se encuentran ACTIVOS.

1.2. SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARIA RAQUEL ORTIZ DE SANCHEZ: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones sustanciales requeridas, hallándose debidamente completados y firmados. Se verifica asimismo que los demás documentos solicitados se hallan agregados y cumplen con los requerimientos pertinentes.

Con relación al Margen de preferencia no se justifica su aplicabilidad, ya que ambas empresas cotizan productos nacionales en los ítems 7 y 8. En lo que respecta al Certificado de Origen Nacional solicitado en el numeral 21 del Anexo B Datos de la Contratación, ambas empresas no han presentado dicho documento, por lo que no se justifica su requerimiento debido a que la omisión de la misma no representa motivo de descalificación.

2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en el Anexo B, Numeral 4 Datos de la Contratación, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"POR EL TOTAL"**, a través de la suscripción de un contrato.

3. ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS

Del mismo se desprende que la Oferta más baja corresponde a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, cuya oferta asciende a la suma de **Gs. 2.465.220.-** (Guaraníes dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos veinte).

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

006

La **Disponibilidad presupuestaria** para la presente contratación es de **G. 2.566.616.-** (guaraníes dos millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos dieciséis), de conformidad al PAC Nº 283896. El monto ofertado por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., se ajusta al monto presupuestado, no así el de la firma SIR COMERCIO GENERAL, el cual supera la disponibilidad presupuestaria.

4. EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS EN BASE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 20 DE LA CARTA DE INVITACION

a) **Capacidad legal:** La empresa **EMPORIO FERRETERIA SR.L.** ha declarado que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40°, acreditando con la Declaración Jurada del Art. 40°, que consta en la Constancia de SIPE Nº 1331042, que se encuentra ACTIVO.
El firmante de la oferta, en su carácter de apoderado y representante legal, se encuentra debidamente acreditado conforme a la Escritura Pública N° 5 P.COM "A", folio 9 y siguientes, del 30.05.2012. La firma del mismo coincide en pleno con la firma de sus correspondientes Cédula de Identidad. Por consiguiente, tiene suficiente capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

b) Experiencia:
La empresa posee suficiente capacidad y experiencia para cumplir a cabalidad con lo requerido en la Carta de Invitación. Esto se encuentra demostrado con las copias de los contratos y ordenes de compras que fueron presentados con su oferta, cuyos montos superan ampliamente el 50% del monto ofertado en la presente contratación, correspondiente a los 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado, recomendamos a la Ministra – Secretaria Ejecutiva:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 004/14 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS"** a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, por el monto de **Gs. 2.465.220.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos veinte)**, por haber presentando la oferta de más bajo costo y hallándose las documentaciones debidamente presentadas según lo dispuesto en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

En prueba de conformidad, firman los mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

C.P. MARLENE BARRIOS
Asistente U.O.C.

LIC. MIGUEL MORA
Director U.O.C.